

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, a través de la plataforma WebEx.

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2022.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muy buenos días a todos y todas.

Les doy la más cordial bienvenida a esta sesión de la Comisión de Vinculación que fue convocada para el día de hoy.

Agradezco mucho la presencia de las representaciones de los partidos políticos, de las representaciones de las consejerías del Poder Legislativo y, desde luego, de quienes integran esta comisión, así como del consejero Ruiz Saldaña que nos acompaña en la misma, aunque no integra la Comisión de Vinculación.

Le quiero pedir al Secretario Técnico de esta comisión, al maestro Miguel Ángel Patiño, a quien también saludo, que verifique si existe quórum para poder sesionar válidamente.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Buenos días a todas y a todos.

Se encuentran presentes la totalidad de las consejeras y los consejeros que integran de esta comisión, por lo que se cuenta con el quórum legal para llevar a cabo la misma.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Siendo así, entonces siendo las 11 horas con 3 minutos del día 2 de febrero de 2022, fecha en que fue convocada la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, se da por formalmente iniciada esta sesión.

Y le quiero pedir, por favor, al Secretario Técnico, que nos dé cuenta con el orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El orden del día se integra por los puntos siguientes:

La aprobación de las minutas de las sesiones anteriores de esta comisión.

La Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto por el que se aprueban las Convocatorias para 15 entidades

para las figuras tanto de las presidencias como consejerías de los Organismos Públicos Locales.

La Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para las elecciones extraordinarias en el estado de Oaxaca.

La Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación para los procesos ordinarios 2021-2022, así como extraordinarios.

El Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, sobre la producción y distribución de la documentación electoral por parte de los Organismos Públicos Locales en el pasado proceso electoral 2021.

Así como el Informe de la Unidad Técnica de Vinculación respecto a las solicitudes y consultas realizadas por los Organismos Públicos Locales.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias, señor Secretario Técnico.

Se encuentra a su consideración el orden del día.

Pregunto si alguien quiere intervenir con relación al mismo.

Si no existe ninguna intervención, entonces le solicito al Secretario Técnico, lo someta a votación junto con la dispensa a la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

Señoras consejeras, señor consejeros, quienes estén por aprobar el orden del día así como la dispensa de los documentos que han sido previamente circulados, les pido, por favor, manifestar el sentido de su voto.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejero Martin Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Ha sido aprobado por unanimidad el orden del día así como la dispensa propuesta, Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Por favor, denos cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a las sesiones extraordinaria celebradas los días 10 y 17 de enero de 2022, respectivamente.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Se encuentra a su consideración las minutas referidas.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a las mismas.

Si no hubiese intervenciones, por favor, sométalas a votación, señor Secretario Técnico.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

Señoras consejeras, señor consejeros, quienes estén por aprobar las minutas correspondientes a las sesiones extraordinaria celebradas los días 10 y 17 de enero de este año, respectivamente, les pido, por favor, manifestarlo.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Martin Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Han sido aprobadas por unanimidad, Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Por favor, denos cuenta con el tercer punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las Convocatorias para la selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, así como de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Chiapas y Veracruz.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Permítanme destacarles algunos puntos que me parecen relevantes de estas convocatorias, antes de cederles el uso de la voz.

Primero, en estas convocatorias se hace un solo proceso de selección y designación para 15 entidades federativas, con el objeto...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... convocatorias antes de cederles el uso de la voz.

Primero, en estas convocatorias, se hace un solo procesos de selección y designación para 15 entidades federativas, con el objeto de que eficientemos recursos.

Originalmente teníamos planeado que hiciéramos dos convocatorias este año: una en el primer semestre del año, y otra para el segundo semestre del año. Sin embargo, advertimos que si conjuntábamos todas las convocatorias, podíamos tener ahorros para el Instituto aproximadamente de 20 millones de pesos, lo cual, en estos momentos, en donde necesitamos hacer ajustes presupuestales, derivado de la reducción que se hizo en la Cámara de Diputados y Diputadas al presupuesto que solicitamos, pues resulta muy benéfico.

También tenemos algunas convocatorias exclusivas para mujeres en entidades donde el Consejo General del OPL no está equilibrado en cuanto al género, por ejemplo, es el caso de Tabasco, que aunque quien ocupaba la Presidencia era una mujer, actualmente, en el Consejo General del OPL de Tabasco, hay dos mujeres y cuatro hombres.

Por eso la convocatoria sería exclusivamente para mujeres, o para observar el principio de alternancia dinámica en las presidencias que ya ha sido validado por la Sala Superior, y éste sería el caso de Aguascalientes, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro y Veracruz, que nunca han sido presididos por una mujer, o que quien está saliendo del cargo es un hombre.

Los cargos por designar son: en Chiapas se designarían tres consejerías, debido a que en el periodo de seis años por el que fueron designados las y los consejeros electorales se va a concluir el 31 de mayo de 2022; en Veracruz, dos consejerías, incluyendo la Presidencia, una consejería se suma porque hemos declarado desierto el procedimiento donde se iba a designar.

En Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Tlaxcala se cubriría un solo lugar.

Tenemos también convocatorias mixtas, ése es el caso de California Sur, Coahuila, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala, considerando que las presidencias salientes fueron ocupadas por una mujer.

En los casos de las entidades de Chiapas y Veracruz, cuyas vacantes son para consejerías, considerando que el Consejo General del OPL se encuentra conformado actualmente paritariamente.

Luego, en cumplimiento al SUP-JDC-1109/2021, hemos hecho algunas modificaciones, tanto al sistema de registro como a las convocatorias para que se contemplen las personas no binarias.

En ese JDC, la Sala Superior señaló que el INE debe incluir en los formatos registrales las casillas no binarias en las siguientes convocatorias, y generar lineamientos o una guía de actuación en la cual se establezca el reconocimiento de las personas no binarias en los procesos de los consejos generales de los OPL, así como las formas en que valorará en su etapa final quién debe ser la persona designada, considerando los géneros de quienes participen.

Por ese motivo, tenemos tres modificaciones:

Las convocatorias se presentan, primero, en los formatos habilitados prerregistro de personas aspirantes, además de los casilleros de mujer y hombre, existe una para personas no binarias.

En la base sexta de las convocatorias, se señala que en las etapas del proceso de selección y designación, las personas no binarias no serán consideradas dentro de alguno de los géneros, y para el cumplimiento de las reglas de paridad, su registro se contabilizaría en el porcentaje correspondiente a los hombres, dado que se trata del género históricamente privilegiado en el acceso a los públicos.

Además, en caso de que se registren personas trans, como ya lo habíamos hecho en convocatorias previas, se van a considerar con el género con el cual se autoadscriben.

También se incorpora la medida 3 de 3 contra la violencia, como lo hemos hecho también ahora en el Servicio Profesional.

Y tenemos como fecha límite para la realización de la designación de los cargos tres bloques de designaciones:

Primero, la designación de presidencias y consejerías del OPL, teniendo como plazos a más tardar 31 de mayo, 30 de junio y 22 de agosto de 2022; las primeras designaciones corresponderían al OPL de Chiapas que son quienes terminan su periodo de nombramiento en mayo de este año.

También hemos considerado que exista un examen braille para las personas que tienen discapacidad visual o son ciegas, eso lo hemos trabajado ya con el CENEVAL para que esté a disposición de las personas aspirantes si así lo requieren.

Digamos que en términos generales, son las cuestiones más novedosas y relevantes que podemos encontrar en estas convocatorias.

Se encuentran a su consideración.

Pregunto si alguien desea intervenir en primera ronda.

El consejero Faz, adelante, por favor.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Hola, qué tal.

Buenos días a todos, a todas.

Muy bueno, desde luego, acompañaré...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... el consejero Faz, adelante, por favor.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Hola, qué tal.

Buenos días a todos, a todas.

Muy bueno, desde luego, acompañaré este acuerdo, solamente para señalar la importancia que representa este proceso porque con este proceso se cierra un ciclo de estas nuevas atribuciones que se nos, se le otorgadas al INE con la reforma del 2014, un ciclo en el cual esa primer generación, dicho de esa forma, que se constituyó en 2014, unos organismos locales, y después otros en 2015, llegan a su culminación con el cambio de presidencias, particularmente, y precisamente con el cambio de la mayoría de las presidencias que en esta ocasión forman parte de la convocatoria.

Y creo que también, por otra parte, esta convocatoria recoge muchas de las experiencias de los conocimientos de las buenas prácticas, incluyéndose también resoluciones de tribunales respecto de cómo tramitar de mejor manera, de manera más equitativa, de manera más pareja todos estos procedimientos, entonces, creo que constituye un momento importante.

Si bien, desde la reforma del 2014, se creó un escalonamiento que ha ido ocurriendo a lo largo de todos estos años, con las designaciones que haremos particularmente este año de Presidencias, puede decirse que hay una renovación total y completa de los organismos públicos locales electorales, claro que con ese escalonamiento pues ha habido también una continuidad que fue buscada por la reforma electoral.

Entonces, creo que éste es un proceso importante, porque se cierra un ciclo, pero también porque creo que la convocatoria en los términos en los que está siendo planteada, pues representa también, digamos, como la convocatoria más avanzada, sin duda alguna, tanto por las experiencias acumuladas, las buenas prácticas, así como también como claramente nos lo ha dicho la, en este caso, la Presidenta, la inclusión de algunas resoluciones de tribunales, como es el caso concreto en esta ocasión de incluir este elemento de no binario.

Entonces, creo que es importante y en tal sentido pues creo que será muy importante que los partidos políticos pues puedan también conocerlo, acompañar y desde luego que acompañe el proyecto de acuerdo y pues todo el trabajo que significa el despliegue de esta selección, aunque en esta ocasión son menos, por ejemplo, que en otras ocasiones se nos daría muchísimo más cargos, pues sin embargo siempre es una labor que implica un gran esfuerzo, es otra de las labores que realiza el Instituto Nacional Electoral, como rector del sistema nacional de las muchas atribuciones y de las muchas otras cosas que se hacen.

Y en ese sentido pues también agradecer al área, el trabajo realizado y bueno, acompañar los trabajos que estaremos desplegando para esto.

Muchísimas gracias, Presidenta.

Es todo.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias a usted, consejero Faz.

Pregunto si alguien más desea intervenir.

No veo que nadie más quiera hacer uso de la palabra, entonces, le pediría al Secretario Técnico que lo someta a votación, por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las convocatorias para la selección y designación de las consejeras y consejeros presidentes de los organismos públicos locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, así como de las consejeras y consejeros electorales de los organismos públicos locales de las entidades de Chiapas y Veracruz, les pido por favor, hacerme saber el sentido de su voto.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad el acuerdo correspondiente a estas convocatorias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, señor Secretario Técnico.

Por favor dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, señor Secretario Técnico, por favor de cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios en municipios de Chahuities, Reforma de Pineda, Santa María Mixtequilla, Santa María Xadani, Santiago Laollaga y de la diputación local del Distrito 01, con cabecera en Acatlán de Pérez Figueroa, del estado de Oaxaca.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, señor Secretario, nos puede dar, por favor, una presentación breve del punto.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El Plan Integral y el Calendario de Coordinación que hoy se presenta para su análisis corresponde al estado de Oaxaca, en el que en cinco municipios y un distrito electoral el Congreso Electoral ha decretado la celebración de la jornada electoral extraordinaria y esta se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2022.

Haciendo un recuento breve de las causales de nulidad de estas elecciones en los municipios de Reforma de Pineda, Santa María Mixtequilla, Santa María Xadani y Santiago Laollaga el día de la jornada electoral se presentaron diversos actos de violencia que impidieron su desarrollo y, por ende, no se realizaron los cómputos municipales y el Congreso del estado facultó al Organismo Público Local para que emitiera las convocatorias correspondientes.

En los municipios de Chahuities la jornada electoral fue desarrollada, sin embargo, el 9 de junio de 2021 hubo un incendio en la bodega electoral, por lo que las boletas resultaron siniestradas, mientras que las actas de escrutinio y cómputo fueron recuperadas. La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Jalapa, resolvió declarar la nulidad de la elección debido a la quema de los paquetes y a la imposibilidad de los recuentos, por lo que señaló que fue vulnerado el principio de certeza de la votación.

Por lo que corresponde al Distrito 01, con cabecera en Acatlán de Pérez Figueroa, la diputación se encuentra vacante en virtud de que el diputado electo Gustavo Díaz Sánchez se encuentra privado de la libertad en un penal federal y el suplente falleció.

Es relevante mencionar que adicionalmente en dos municipios también fue anulada la elección, Santa Cruz Xoxocotlán y San Pablo Villa de Mitla, sin

embargo, en Congreso Local ha decretado la organización de comicios extraordinarios. No ha declarado o decretado la organización de estos comicios extraordinarios, por lo que el OPL no ha definido la fecha de la jornada electoral.

Así es que en este plan integral se presentan los municipios del municipio al que se refiere.

El calendario contempla diversos procesos, en los que se les agregan 93 actividades para esta entidad y señalar, por último, que es importante mencionar que con el fin de dar seguimiento a la organización de los procesos electorales extraordinarios la Unidad Técnica de Vinculación estará presentando de manera periódica los informes correspondientes al mes.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias por la presentación.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a este punto.

Si no hubiese intervenciones, por favor, sométalo a votación, señor Secretario.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios de 2022 en los municipios de Chahuities, Reforma de Pineda, Santa María Mixtequilla, Santa María Xadani, Santiago Laollaga y de la diputación local del Distrito 01, con cabecera en Acatlán de Pérez Figueroa, del estado de Oaxaca, les pido por favor manifestar el sentido de su voto.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Ha sido aprobado por unanimidad el proyecto presentado, Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, por favor denos cuenta con el siguiente punto del orden del día.

No te escuchamos, Miguel Ángel.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Perdón.

Se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del Informe de seguimiento al plan integral y calendarios de coordinación de los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022, así como de los procesos electorales locales extraordinarios 2020-2021.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: También le agradecería si nos puede hacer una breve presentación del mismo.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

El informe actual expone lo relativo al período del 14 de diciembre de 2021 al 26 de enero de 2022, refiriendo que al 26 de enero de las mil 99 actividades que componen el calendario de coordinación de los procesos electorales locales 2021-2022 han iniciado 443 actividades, lo que representa el 40.30 de avance. De estas, 282 han concluido, en específico durante el período reportado concluyeron 101 actividades; 95 dentro del plazo establecido y seis para los mismos.

A la fecha de corte 161 actividades se encuentran en proceso de ejecución, de estas, ninguna se está realizando fuera de los plazos correspondientes.

Dentro de las actividades más relevantes que se han realizado en el período a informar, destaca que el 19 de enero de 2022 concluyó el seguimiento a la aplicación de procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de supervisores y CAES...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... destaca que el 19 de enero del 2022 concluyó el seguimiento a la aplicación de procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de supervisores y CAES en las seis entidades.

Como resultado se tiene el estado definitivo para contratar las figuras requerida, consecuentemente a la designación de las figuras tuvo lugar el 24 de enero, y el periodo de contratación es del 25 de enero al 19 de junio para los supervisores electorales y, del 1º de febrero al 19 de junio para los CAE.

En el caso de Hidalgo se llevó a cabo ya la sesión de instalación del Consejo General del Instituto, el día 15 de diciembre y con ésta ya se declaró el inicio formal del Proceso Electoral 2021-2022.

Asimismo, el 7 de enero de 2022, en sesión solemne, el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo realizó la declaratoria del inicio del proceso electoral local.

En relación con la integración de los órganos desconcentrados destaca que en Tamaulipas y Aguascalientes aprobaron ya la designación de las y los consejeros electorales que integrarán sus consejos distritales, de manera similar al 21 de diciembre del 2021, Durango aprobó el listado con los nombres de las y los ciudadanos designados para ocupar las vacantes de los consejos municipales. Asimismo en sesión extraordinaria del 7 de enero, el Presidente del Consejo General del organismo tomó protesta a las y los ciudadanos que integran estos consejos.

El 10 de enero, el Instituto Electoral de Hidalgo culminó con la instalación de los 18 consejos distritales en la entidad y con esto tres de las seis entidades han llevado a cabo este proceso.

Señalar que para las elecciones extraordinarias en cinco entidades se celebrará tres elecciones para elegir a las y los integrantes de ayuntamiento y una diputación local, como para un **(inaudible)** en el estado de Oaxaca.

Y en este sentido en sesión extraordinaria de fecha 12 de enero de la presente anualidad el Consejo General emitió el acuerdo por el que se aprobaron los planes calendarios para los estados de Puebla, Chiapas y Veracruz. En el mismo sentido se establece que la jornada electoral para el caso de Puebla se realizará el 6 de marzo, el 27 en los municipios de Veracruz y el 3 de abril en Chiapas. Y ahora, bueno como vemos el 27 de marzo para el estado de Oaxaca.

Hasta ahora de los calendarios de coordinación para los procesos electorales se tienen aprobados tres, en Puebla hay un progreso importante en cuanto a la integración de los órganos desconcentrados en sesión ordinaria de fecha 14 de

enero se aprobó el acuerdo por el que se designa a las y los consejeros electorales y a los secretarios de los consejos municipales.

En cuanto a las candidaturas y candidaturas independientes destaca que los organismos públicos locales de estas tres entidades, emitieron la convocatoria para que la ciudadanía interesada en participar en una candidatura independiente, pueda acceder.

En lo específico, en el caso de Puebla, el plazo para la recepción del escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiran a la candidatura independiente, concluyó el 19 de enero, sin que se presentara alguna solicitud.

El 25 de enero también concluyó el plazo para la recepción de solicitudes del registro de convenios de coalición para los ayuntamientos sin que se presentara alguna solicitud tampoco.

En el caso del Consejo General de Veracruz se hizo conocimiento que contratará a un tercero para la implementación de Programa de Resultados Electorales Preliminares.

En suma el 26 de enero de las 236 actividades que compone al calendario de coordinación para estos procesos electorales extraordinarios, han iniciado 50 actividades, lo que representa un 15.25 por ciento de avance, 31 actividades concluyeron, 30 dentro de los plazos calendarizados y uno fuera de los mismos.

Al corte 19, actividades se encuentran en proceso de ejecución, ninguna de ellas fuera de los plazos establecidos.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

No fue tan breve, pero le agradezco mucho su presentación.

Pregunto si alguien quiere intervenir con relación a este informe de seguimiento.

Si no hay ninguna intervención, por favor sométalo a votación.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Consejeras, consejeros, quienes estén por aprobar el informe del seguimiento de los planes integrales y calendarios de coordinación para los procesos electorales ordinarios, extraordinarios, les pido por favor manifestarme el sentido de su voto.

Por favor, consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad el informe presentado.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, por favor dé cuenta con el siguiente punto de orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Agarro el orden del día de reserva.

El siguiente punto del orden del día se refiere al Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre la protección y distribución de la documentación electoral a las presidencias de las mesas directivas derivado de los procesos electorales locales 2020-2021.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Permítanme destacar algunos datos de este informe, porque me parece de verdad muy importante que lo tengamos y que lo tomemos en cuenta, sobre todo, con miras a...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... permítanme destacar algunos datos de este informe porque me parece, de verdad, muy importante que lo tengamos y que lo tomemos en cuenta, sobre todo con miras a 2024.

En las elecciones de 2021 advertí retrasos en la impresión de documentación electoral en distintos Organismos Públicos Locales Electorales, por ese motivo yo solicité que se elaborara este informe como integrante de la Comisión de Vinculación, para conocer las causas y tomar previsiones para el futuro.

Como resultado de la información analizada, se advierte que hay diversos factores para que no se entregue la documentación a tiempo, sin embargo, parece que la causa generalizada es que cuando las empresas atienden a más de cinco Organismos Públicos Locales Electorales comienzan con problemas operativos y retrasos, sobre todo, cuando se tiene que hacer reimpresión de boletas por algún motivo.

Para atender este tema, se hacen las siguientes propuestas.

Se recomienda que cuando se realice la contratación de la empresa, el OPL sea muy claro con la empresa en que tome en cuenta ésta la capacidad operativa que requiere para atender sus necesidades, sobre todo, considerando que hay muchas probabilidades que puede haber reimpressiones por resoluciones de las autoridades jurisdiccionales.

Respecto a los retrasos asociados al proveedor, que se presentaron en 11 Organismos Públicos Locales Electorales, una posible solución que se advierte es que, por ejemplo, para el caso de la falta de material, que en el mes de julio, previo al inicio del proceso electoral concurrente, se dé aviso a los proveedores con el fin de que estos prevengan y adquieran el material necesario.

En la visita que realicé al Organismo Público Local Electoral de San Luis Potosí tocamos este tema, y de hecho es un tema recurrente en todas las visitas que he realizado a últimas fechas en los OPL, porque, reitero, fue un problema generalizado en 2021. Y una de las cuestiones que me advertían, es que ellos se dieron cuenta que la empresa con la cual contrataron no tenía el suficiente personal capacitado.

Entonces, me parece que una buena práctica sería que en los contratos que se suscriban con las empresas se solicite, incluso a lo mejor desde los requerimientos para la licitación, que las empresas cuenten con personal capacitado, que este personal sea suficiente, y que preferentemente este personal tenga experiencia previa en procesos electorales anteriores.

Y además también, que se les permita a los OPL que comisionen un grupo de personas suficientes para que puedan hacer las revisiones de la documentación

antes de que salgan de la empresa, porque también, en este caso concreto que estoy comentando, una de las cuestiones que ocurrió es que muchas de las irregularidades se detectaron hasta que llegaron a la entidad federativa, la documentación.

Es claro que haya una centralización en las empresas que participan en la producción de boletas y actas electorales, ya que en este pasado proceso electoral solo ocho proveedores atendieron a los 32 Organismos Públicos Locales Electorales; sin embargo, de estos, dos se quedaron con el grueso de los trabajos: Gráficos Corona con el 39 por ciento, atendiendo a 12 Organismos Públicos Locales Electorales; y Talleres Gráficos de México con el 29 por ciento, atendiendo a nueve Organismos Públicos Locales Electorales.

Ambos proveedores trabajaron con 21 OPL, es decir, el 68 por ciento de estos.

Los retrasos detectados en 19 Organismos Públicos Locales Electorales se dividen en retrasos derivados de decisiones jurisdiccionales y retrasos relacionados con los proveedores en 11 OPL por falta de material también, tenemos el caso de Colima; errores en la impresión en los casos de Baja California Sur, Campeche, Hidalgo y Jalisco; y problemas técnicos o logísticos del proveedor en los casos de Ciudad de México, Chiapas, Guerrero, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

Me parecen, de verdad, muy valiosas las recomendaciones que nos da este informe, como que los Organismos Públicos Electorales generen un sistema específico, que facilite la detección del cumplimiento de las acciones afirmativas, a la vez de contar con el personal suficiente para hacer las revisiones correspondientes en el registro de candidaturas; que los OPL tengan en cuenta el impacto y la regulación y el registro de candidaturas y los posibles retrasos a la impresión de dichos documentos, y su consecuente entrega a las presidencias de la casilla conforme a los plazos establecidos por la ley, para lo cual deberán prever un plan de contingencia para los casos en que sus resoluciones jurisdiccionales tengan efecto sobre la documentación electoral; y que el contrato se especifique de manera clara el programa de producción y las acciones a tomar en casos de retrasos por parte de la empresa.

De verdad, agradezco mucho este informe, que atiende un problema que se advirtió de forma generalizada en 2021, que nos da insumos valiosos para que podamos aprender de estas experiencias y podamos solventar...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... que se advirtió de forma generalizada en 2021, que nos da insumos valiosos para que podamos aprender de estas experiencias, y podamos solventar las problemáticas que advertimos para 2024.

Muchísimas gracias por su presentación.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación al mismo.

No veo que nadie quiera hacer uso de la voz.

Entonces, damos por presentado este informe.

Y me parece que tenemos que hacer un esfuerzo de socialización con los Organismos Públicos Locales Electorales, creo que sí va a ser un insumo valioso para ellos y ellas.

Por favor, pasemos al siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Sí, con gusto, hacemos el envío de la información a los Organismos Públicos Locales.

El siguiente punto del orden del día se refiere al Informe de la Unidad Técnica de Vinculación sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Se encuentra a su consideración el referido informe.

No veo que nadie quiera hacer uso de la palabra, entonces, damos por presentado este informe.

Y con eso concluimos todos los puntos que teníamos agendadas en esta sesión del orden del día, por lo que siendo las 11 horas con 32 minutos del día en que fue convocada esta Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, se da por concluida.

Les agradezco mucho su presencia y les deseo que tengan muy buen día y que coman muchos tamales.

Conclusión de la Sesión